



INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

4º E.S.O.

CURSO 2017 – 2018

Lee atentamente esta información y sigue las instrucciones para cumplimentar los datos de los impresos, con el fin de evitar errores

PLAZOS PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

La matrícula se entregará el **3 DE JULIO** en la secretaría del centro, c/Maestro 31, tfno. 916801909. El horario de Secretaría para la recepción de documentos será de 9.00 h a 13.30 horas.

Los alumnos serán atendidos por turnos; estos turnos se recogerán en Conserjería, a la entrada del Centro.

Se recuerda que es obligatoria realizar la matrícula en el plazo ordinario, del 1 al 15 de julio.

La no matriculación podría acarrear la pérdida de reserva de plaza en este instituto.

1. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTARSE PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

- No es necesario aportar fotografía.
- Original y copia de DNI.

Para los alumnos nuevos en el Centro:

- Fotocopia y original del DNI o en su defecto del Libro de Familia.
- Certificación académica del Centro de procedencia.

2. DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN FORMALIZAR TODOS LOS ALUMNOS

- a) Impreso de matrícula: NO SE RECOGERÁ NINGUNA INSTANCIA QUE NO ESTÉ FIRMADA POR EL PADRE Y LA MADRE.
- b) Se descargará de la página web del centro y se rellenará **POR DUPLICADO**; en la secretaría del centro **NO SE REALIZAN FOTOCOPIAS**. Deben rellenarse todos los datos y en letra mayúscula. Rogamos que pongáis el máximo empeño en la claridad de los datos, con el fin de evitar errores posteriores en la documentación oficial.

Los alumnos con necesidades educativas especiales no comprarán los libros de texto hasta que los profesores correspondientes les indiquen los materiales que van a utilizar.

Dada la edad del alumnado, es fundamental conocer los teléfonos del trabajo de los padres/madres/tutores, para poder comunicar cualquier incidencia que pudiera producirse durante la jornada lectiva. Además, se incluye una opción con la que, a través del teléfono móvil del padre, de la madre o del tutor legal, se podrán recibir SMS con las faltas de asistencia del alumno y con las calificaciones de cada evaluación. Debe indicar su conformidad y rellenar el número de teléfono móvil o e-mail al que desea que se envíen las notificaciones.

Por su parte, es importante que nos faciliten una dirección de correo electrónico para enviarles notificaciones y convocatorias oficiales.

Además es importante que rellenen la autorización para el uso de la imagen de su hijo/a, que será dedicado exclusivamente para el Centro (página web del Centro).

3. ABONOS A REALIZAR

El pago se realizará en la secretaría, en el momento de formalizar la matrícula.

a) *Abono de 1,12€ en concepto de seguro escolar. Tiene carácter obligatorio.*

b) *Abono de gastos de fotocopias: 15€.*

El abono adelantado de gastos de fotocopias, aprobado por el Consejo Escolar del Centro, es una modalidad de pago para cubrir, de manera organizada, la prestación que realiza el Instituto. El cobro de una cantidad fija y uniforme por alumno responde al objetivo de centralizar el pago y permitir que durante el curso no haya que cobrarlas cada vez que el profesor las entrega.

No obstante, queremos dejar muy claro, que el pago anticipado de las fotocopias es estrictamente voluntario, y que en ningún caso condiciona el derecho de matrícula del alumno. Otra cuestión es que, lógicamente, los alumnos que opten por no abonar ahora el material reprografiado deberán hacer sus propias fotocopias durante el curso. Entendemos, en cualquier caso, que la cantidad que se solicita es razonable, por lo que rogamos se opte por esta modalidad de pago adelantado.

c) *Abono de la cuota de Afiliación a la Asociación de Padres y Madres de Alumnos: 10€*

La AMPA del Instituto con esta modesta cuota financia actividades del centro. Como equipo directivo estamos orgullosos de su aportación económica y de su inestimable colaboración con el centro. Por lo tanto animamos a todos los padres y madres a afiliarse a la AMPA

Al igual que en el caso de las fotocopias, en ningún caso la afiliación a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos condiciona el derecho de matrícula de los alumnos. El hecho de que se incluya en el sobre es consecuencia de la colaboración de la Secretaría para facilitar la comunicación de la Asociación con las familias, pero no es un trámite obligatorio.

ROGAMOS QUE, PARA AGILIZAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN,
SE TRAIGA EL IMPORTE EXACTO

DURANTE EL PERIODO DE MATRICULACIÓN NO SE HARÁN FOTOCOPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN PERSONAL A ENTREGAR CON EL IMPRESO DE MATRÍCULA
--

INFORMACIÓN SOBRE EL 4º CURSO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Asignaturas	Materias	4º Académicas	4º Aplicadas
Troncales obligatorias	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas ⁽²⁾	4	4
	Primera Lengua Extranjera	4	4
Troncales académicas de opción (elegir dos)	Biología y Geología	3+3	----
	Física y Química		
	Economía		
Troncales aplicadas de opción (elegir una y obligatoriamente Tecnología)	Latín		3
	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		
	Iniciación a la Actividad Emprendedora		
	Tecnología		3
Específicas obligatorias	Educación Física	2	2
	Religión / Valores Éticos	2	2
Específicas opcionales / Libre configuración autónoma (elegir dos, obligatoriamente una del bloque de específicas)	Cultura Clásica	2+2	2+2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
	Filosofía		
	Música		
	Francés		
	Tecnologías de la Información y la Comunicación		
	Ampliación de Matemáticas		
	TUTORÍA	1	1
	TOTAL HORAS	30	30

(2) Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas/Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.

Evaluación final de 4º

Al finalizar el 4º curso, los alumnos realizarán una evaluación individualizada por la opción enseñanzas académicas o por las de enseñanzas aplicadas. Se podrán presentar a esta evaluación los alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos materias que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

RELIGIÓN / VALORES ÉTICOS

Es importante que los padres o tutores rellenen la casilla de opción entre **Religión o Valores Éticos**.

En cuanto a la organización de los grupos de 4º de la ESO hacemos las siguientes consideraciones:

1. La impartición efectiva de las materias en el curso dependerá de las disponibilidades de espacios materiales, del cupo de profesorado, y de las peticiones mayoritarias del alumnado. Para realizar la elección de las mismas, es necesario considerar la situación del alumno y sus expectativas futuras, ya sean de índole académica o profesional. El Centro procurará asignar a todos los alumnos las materias escogidas.

2. Todos los grupos tienen unas materias comunes: Lengua Castellana y Literatura, Primera lengua extranjera (Inglés), Geografía e Historia y Educación Física.
3. Deben elegir entre dos itinerarios posibles: Enseñanzas Académicas o Enseñanzas Aplicadas.
4. En la Opción de Enseñanzas Académicas deben escoger dos materias entre Biología y Geología, Física y Química, Economía y Latín. En la Opción de Enseñanzas Aplicadas debe escoger una materia entre Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional o Iniciación a la Actividad Emprendedora.
5. Como aparece en el impreso de matriculación los alumnos deben escoger una optativa entre las seis existentes. Deberán priorizarlas de 1 a 6 según su interés.

•CULTURA CLÁSICA
•EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL
•FILOSOFÍA
•MÚSICA
•FRANCÉS
•TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
•AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS
•ROBÓTICA

6. No se comprará el libro de la Optativa hasta que no quede confirmada su asignación definitiva, que será en septiembre.
7. Pueden matricularse en Francés quienes ya lo cursaron en 3º, y es muy aconsejable que así lo hagan.
8. Si en 3º de la ESO ya se cursó la optativa de Cultura Clásica NO se podrá cursar de nuevo en 4º de la ESO.

NOTA MUY IMPORTANTE: LOS ALUMNOS QUE ESCOJAN LA OPCIÓN DE ENSEÑANAZAS APLICADAS NO TENDRÁN LA OPCIÓN DE HACER BACHILLERATO. POR LO TANTO, SI UN ALUMNO TIENE DUDAS DE SI REALIZAR BACHILLERATO, RECOMENDAMOS QUE SE CURSE LA OPCIÓN DE ENSEÑANAZAS ACADÉMICAS.

Los datos que se recogen se tratarán informáticamente o se archivarán con el consentimiento del ciudadano, quien tiene derecho a decidir quién puede tener sus datos, para qué los usa, solicitar que los mismos sean exactos y que se utilicen para el fin que se recogen, con las excepciones contempladas en la legislación vigente. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.